

# COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO



## 01. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

- 1.1 Organigrama
- 1.2 Constitución y funcionamiento
- 1.3 Personal e infraestructura
- 1.4 Presupuestos. Dotación de material informático



## 1.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

### PLENO

Presidente

Excmo. Sr. Don Antonio Doreste Armas

Consejeros

Excmo. Sr. Don Carlos Millán Hernández

Excmo. Sr. Don Francisco Reyes Reyes

Excmo. Sr. Don José Suay Rincón

Excmo. Sr. Don Luis Fajardo Spínola

Excmo. Sr. Don Antonio Lazcano Acedo

Excmo. Sr. Don Óscar Bosch Benítez

Secretario del Pleno

Excmo. Sr. Don Antonio Lazcano Acedo

Letrado Mayor

Ilmo. Sr. Don Enrique Petrovelly Curbelo

### SECCIONES

Sección I:

Excmo. Sr. Don Carlos Millán Hernández  
(Presidente)

Excmo. Sr. Don Antonio Lazcano Acedo  
(Secretario)

Excmo. Sr. Don Óscar Bosch Benítez

Sección II:

Excmo. Sr. Don Francisco Reyes Reyes  
(Presidente)

Excmo. Sr. Don José Suay Rincón (Secretario)

Excmo. Sr. Don Luis Fajardo Spínola

### LETRADOS

Don Jorge Méndez Lima

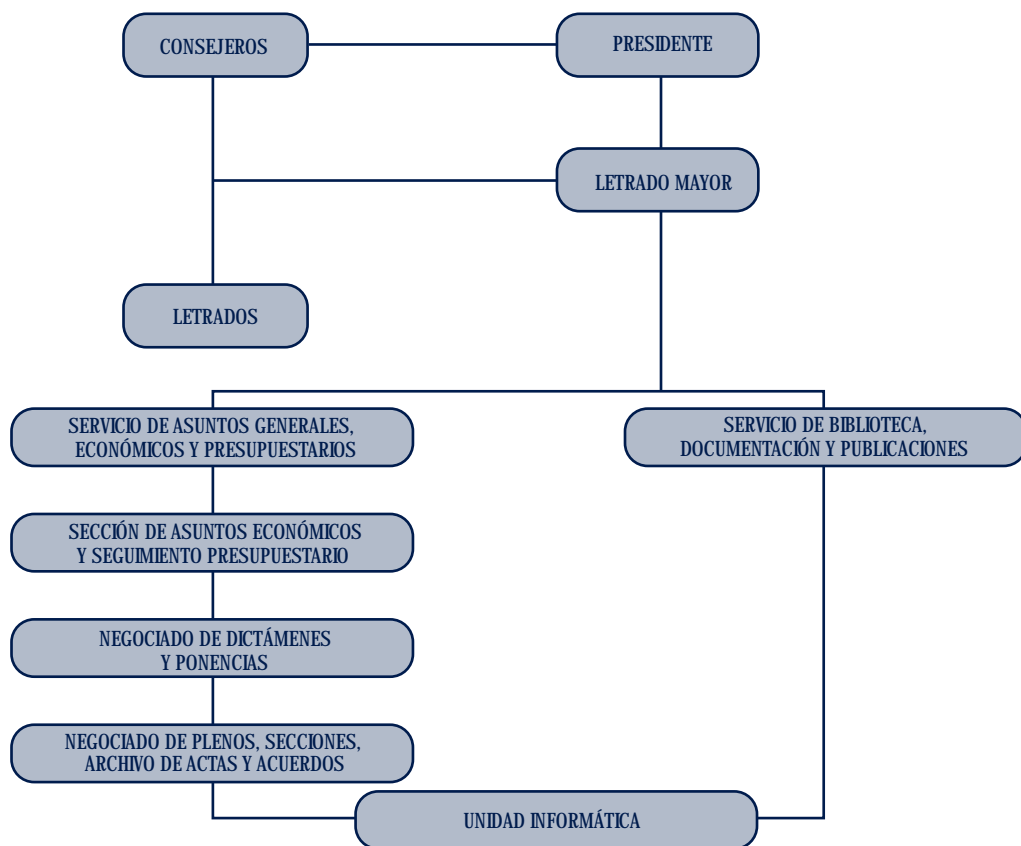
Doña Begoña Delgado Castro

Don Andrés Doreste Zamora

2 en servicios especiales

1 vacante

## 1.1.- ORGANIGRAMA



## 1.2.- CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Parlamento de Canarias, en sesión plenaria celebrada los días 26 y 27 de junio de 2002, propuso como miembros del Consejo a los Sres. Doreste Armas, Lazcano Acedo, Fajardo Spínola y Reyes Reyes; por su parte, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2002, propuso como miembros del Consejo a los Sres. Díaz Tejera, Millán Hernández y Suay Rincón.

El Presidente de la Comunidad Autónoma dictó Decreto núm. 112, de 17 de julio de 2002, por el que se nombró miembros del Consejo Consultivo de Canarias a los anteriores señores propuestos por las Instituciones, también anteriormente mencionadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 5/2002.

En la sede de la Presidencia del Gobierno y ante el Presidente de la Comunidad Autónoma, el 9 de agosto de 2002, en presencia del Gobierno de la misma, la Mesa del Parlamento y el Consejo Consultivo saliente, tomaron posesión de sus cargos los nuevos Consejeros, previa promesa realizada de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Decreto 464/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Canarias.

En la sede del Consejo, en San Cristóbal de La Laguna, se procedió, el 9 de agosto de 2002, a la constitución del mismo y en el

mismo acto a la elección del Presidente y Secretario del Pleno, composición de las secciones y elección de Presidentes y Secretarios de las mismas, con el resultado referenciado en el epígrafe 1 de esta Memoria.

Producida baja por renuncia del Sr. Díaz Tejera el 30 de enero de 2003, fue nombrado para sustituirle el 3 de febrero de 2003, por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma núm. 19/2003, el Excmo. Sr. Don Óscar Bosch Benítez, tomando posesión de su cargo el 10 de febrero de 2003.

Como se advierte en la Introducción a esta Memoria, una de las notables innovaciones introducidas por la Ley 5/2002 es la creación de dos Secciones para resolver determinados tipos de asuntos, las figuras de los Presidentes de las Secciones, de los Secretarios del Pleno y de las Secciones y del Letrado Mayor, con funciones de asistencia letrada al Pleno, a las Secciones, en su caso, y dirección de los servicios del Consejo, por sustitución del anterior Secretario General.

Corresponde al Pleno conocer todas las consultas solicitadas por el Presidente del Parlamento y por el Presidente del Gobierno, y a las Secciones las restantes consultas conforme a la remisión de asuntos que haga la Presidencia, según se establezca en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo (art. 16 Ley 5/2002).

Las reuniones del Pleno precisan para su validez la presencia del Presidente, del Secretario y de un número de miembros que, con los anteriores, constituyan la mayoría absoluta; las de las Secciones, la presencia de todos sus miembros. Se prevé la sustitución transitoria, por el Presidente del Consejo, para cubrir la eventual vacante en una Sección de un Consejero por cese, ausencia o enfermedad, en cuyo caso aquél presidirá la Sección de que se trate. Asimismo está previsto en la Ley que la falta de quórum, en dos convocatorias sucesivas, sin concurso de las circunstancias anteriores, determina que los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sección sean resueltos por el Pleno (art. 15 Ley 5/2002).

Los acuerdos se adoptan: en el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros que la componen, decidiendo en caso de empate quien presida, con su voto de calidad; en las Secciones, por unanimidad de sus componentes y, en otro caso, la consulta sometida a debate se eleva al Pleno para su resolución. Los miembros discrepantes en el Pleno del acuerdo mayoritario, podrán formular, en el plazo determinado en el Reglamento, (dentro de los dos días siguientes a la celebración de la sesión), voto particular por escrito, que se incorporará al Dictamen, ajustándose a las razones aducidas en el curso del debate (art. 17 Ley 5/2002).

### 1.3.- PERSONAL E INFRAESTRUCTURA

La ampliación del número de supuestos dictaminables y la consecuente ampliación del número de miembros del Consejo, como se ha visto, producida en la Ley 5/2002, determinan que, de conformidad con el artículo 24 de la misma, el Pleno del Consejo, en

sesión celebrada el 4 de febrero de 2003, aprobara , por unanimidad: 1) Aprobar la plantilla orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo Consultivo; 2) disponer la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Canarias.

#### CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

##### UNIDAD: APOYO AL PRESIDENTE

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	V í n c u l o	Grupo
1	Secretaría Particular	Auxilio y apoyo administrativo a la Presidencia, archivo, agenda, mecanografía, reservas de pasajes, atención a las visitas, terminal informático. Esos mismos servicios a los Consejeros	EE	

##### UNIDAD: LETRADOS

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	V í n c u l o	Grupo
2	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	FC	A
3	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	FC	A
4	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	FC	A
5	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	FC	A
6	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	FC	A
7	Letrado	Las previstas en el art. 26 de la Ley 5/2002.	FC	A

UNIDAD: SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES, ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	V í n c u l o	Grupo
8	Jefe de Servicio	Gestión y tramitación de todos los asuntos relacionados con el Letrado-Mayor y el Consejo. Gestión de expedientes de contratación y seguimiento presupuestario. Mantenimiento y conservación.	FC	A
9	Jefe de Sección de Asuntos Económicos y seguimiento presupuestario	Coordinación de los asuntos del Servicio. Gestión presupuestaria y de asuntos en materia de personal y contratación	FC	B
10	Habilitado-Pagador*	Habilitación del Consejo. Manejo de fondos. Elaboración de Nóminas. Llevanza de contabilidad, las generales de cajero-habilitado.	FC	C/D
<p>* El funcionario que ocupase este puesto de trabajo tendrá, en cada caso, derecho a las retribuciones establecidas legalmente para el Grupo en el que se incluya el Cuerpo o Escala en el que se integra.</p>				
11	Jefe de Negociado de Dictámenes y Ponencias	Seguimiento y comunicación de ponentes y letrados, así como el manejo del terminal informático. Apoyo directo al Letrado-Mayor.	FC	C
12	Jefe de Negociado de Plenos, Secciones Y Archivos de Actas y acuerdos	Comunicación y ejecución de los Acuerdos de la Presidencia, el Pleno y las Secciones. Custodia de Actas. Gestión de Expedientes. Registro. Apoyo directo al Letrado-Mayor.	FC	C
13	Auxiliar administrativo	Fotocopias. Encuademación. Manejo de los equipos de impresión reproducción de distribución de documentación.	PL	V
14	Auxiliar administrativo	Fotocopias. Encuademación. Manejo de los equipos de impresión reproducción de distribución de documentación.	PL	V

15	Subalterno-Conductor	Al servicio de la Presidencia, así como funciones de apoyo a los Consejeros.	FC	E
16	Subalterno-Conductor	Reparto y recepción de la valija. Apoyo a la unidad por necesidades del servicio.	PL	V
17	Subalterno-Conductor	Portero. Presentación de sala de reuniones y análogas.	PL	V

## UNIDAD: SERVICIO DE BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Nº de puesto	Denominación	Características y funciones	V í n c u l o	Grupo
18	Documentalista	Base de datos. Selección, adquisición y registro, si procede, o localización de documentos primarios (libros, revistas, documentos de archivo, textos legales, etc.) En su caso, para la elaboración de documentos secundarios (resumen documental)	FC	A
19	Puesto singularizado	Tratamiento de documentos. Descripción archivística. Conservación de Libros y documentos. Mantenimiento de ficheros y publicaciones. Atención al usuario y control de préstamos. Apoyo a la unidad.	FC	C
20	Auxiliar administrativo	Control automático de préstamos. Apoyo al puesto singularizado.	PL	V
21	Auxiliar administrativo	Control automático de préstamos. Apoyo al puesto singularizado.	PL	V
22	Operador	Manejo de los equipos informáticos y ofimáticos y su mantenimiento. Apoyo a los usuarios en los programas instalados. Tareas administrativas inherentes a su unidad.	PL	III
23	Operador	Manejo de los equipos informáticos y ofimáticos y su mantenimiento. Apoyo a los usuarios en los programas instalados. Tareas administrativas inherentes a su unidad.	PL	III

## 1.4.- PRESUPUESTOS. DOTACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO

Cierre del ejercicio presupuestario vigente a la constitución del nuevo Consejo y liquidación del mismo.

Aprobación del Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003 y objetivos del mismo. Su aprobación. Modificaciones presupuestarias importantes, justificación y aprobación. Gestión y liquidación.

### EJERCICIO DE 2002

Con relación a los presupuestos asignados a esta Institución cabe destacar que la dotación global asignada a esta Sección en la Ley 9/2001, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 2002, ascendió a la cantidad de 1.334.814,96 euros, cantidad que experimentó un incremento global con respecto al ejercicio anterior de 153.832,19 euros lo que supone un 11,52% más.

Dicha cantidad se distribuyó de la siguiente forma:

Capítulo I> Gastos de Personal: 947.125,96 euros, lo que supuso un incremento del 18 % aproximadamente para dar cobertura tanto al incremento de las retribuciones como a las previsiones de ampliación de plantilla así como a indemnizaciones de Ex – Altos Cargos.

Capítulo II> Gastos Corrientes y de Servicio: 304.137,00 euros, a diferencia del capítulo anterior, éste experimentó una disminución con respecto al ejercicio anterior de un 3% aproximadamente.

Capítulo VI> Inversiones Reales: 83.540,00 euros, experimentó un incremento del 21 % aproximadamente para dar cabida a la previsión para la adquisición de un vehículo oficial.

Capítulo VIII> Activos Financieros: 12,00 euros.

El hecho de mayor relevancia durante este ejercicio fue la aprobación de la nueva Ley 5/2002 de 3 de junio del Consejo Consultivo de Canarias, que supuso la desaparición de la Sección Presupuestaria 02 “Consejo Consultivo de Canarias” y su incorporación como Programa presupuestario dentro de la Sección 01 “Parlamento de Canarias”, por lo que se instruyó en el mes de julio el expediente de modificación de créditos para el traspaso de los saldos con referencia al 30 de junio, por un importe total de 839.145,00 euros. Este hecho ha supuesto una nueva etapa en lo que a la gestión presupuestaria se refiere.

Durante el primer semestre del ejercicio se ejecutó el presupuesto en un 37 % aproximadamente, y a lo largo del segundo semestre se ejecutó un 50% aproximadamente del presupuesto anual.

Habiéndose gestionado un total de pagos en este segundo semestre de 174 distribuidos de la siguiente forma:

#### Capítulo I (las nóminas de personal):

Encontrándose aquí el 13,20 % del presupuesto no ejecutado siendo el motivo la no modificación, (en trámite), de la Relación de Puestos de Trabajo. Se elaboraron las nóminas correspondientes a los meses de julio a diciembre. Cabe destacar en este segundo semestre que en el mes de agosto se produce la renovación de la composición de los miembros del Consejo Consultivo pasando de cinco miembros a siete.

Además se tramitaron los siguientes expedientes:

- Una ayuda medico-farmacéutica.
- Tres anticipos reintegrables.
- Tres reconocimientos de trienios.
- Un expediente de productividad.

#### Capítulo II:

- Mediante el sistema de caja fija se realizaron 58 pagos por un total de 8.535,84 euros.
- Mediante transferencias por documentos contables se realizaron 76 pagos por un total de 135.638,54 euros
- En relación a los pagos a justificar se realizaron 20 pagos por importe de 3.005,06 euros

#### Capítulo VI:

Se realizaron un total de catorce pagos. Cabe destacar las adquisiciones de cuatro equipos informáticos al objeto de empezar la renovación de los existentes, que ya habían quedado obsoletos. También se adquirieron mesas de oficina así como material bibliográfico; en conclusión el presupuesto asignado a este capítulo se ejecutó en casi su totalidad, si

bien, al no haberse utilizado la cantidad asignada para la adquisición de un vehículo oficial, la misma fue objeto de modificación de crédito para hacer frente a gastos tanto del propio Capítulo VI como del Capítulo II..

#### EJERCICIO DE 2003

La dotación asignada ascendió a la cantidad de 1.779.541,00 euros, cantidad que experimentó un incremento global con respecto al ejercicio anterior de 444.726,04 euros lo que supone un 33,5% más.

Dicha cantidad se distribuyó de la siguiente forma:

#### Capítulo I> Gastos de Personal:

1.320.461,00 euros, lo que supuso un incremento del 39 % aproximadamente para dar cobertura a la nueva Relación de Puestos de Trabajo, de la que más adelante se detalla.

Capítulo II> Gastos Corrientes y de Servicio: 358.960,00 euros, lo que supuso un incremento de aproximadamente el 18 %.

#### Capítulo VI> Inversiones Reales:

100.000,00 euros, se incrementó un 20 % aproximadamente con respecto al ejercicio anterior, previsión de adquisición de locales para ampliación de la sede.

#### Capítulo VIII> Activos Financieros:

120,00 euros.

El hecho de mayor relevancia durante este ejercicio fue la aprobación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo con fecha 3 de abril de 2003, que pasa de 13 a 23 puestos de trabajo, incorporándose por primera vez 8 puestos de Personal Laboral.

#### Capítulo I:

El crédito inicial de 1.320.461,00 se vio disminuido mediante modificación de crédito en 16.394,07 euros, por lo que el saldo total ascendió a 1.304.066,93 euros; de dicho

presupuesto se ejecutó el 72 % aproximadamente, quedando el 18 % restante sin ejecutar debido a que aunque todos los puestos de trabajo fueron dotados presupuestariamente, algunas vacantes no fueron cubiertas y otras no se cubrieron para la totalidad del ejercicio.

Vacantes en el momento de la aprobación y fecha en que se cubrieron:

- 1 Secretaria Particular, plaza cubierta el 28 de julio de 2003.
- 3 Letrados, plazas que estuvieron vacantes todo el ejercicio.
- 1 Documentalista, plaza vacante todo el ejercicio.
- 1 Jefe de Servicio, plaza cubierta el 1 de septiembre de 2003.
- 4 Auxiliares Administrativos, plazas vacantes durante todo el ejercicio.
- 2 Subalternos Conductores, una plaza se ocupó el 6 de noviembre de 2003, quedando la otra vacante durante todo el ejercicio.
- 2 Operadores Informáticos, plazas cubiertas con fecha 1 de diciembre de 2003.

El saldo sobrante (362.700,00 euros) fue objeto de modificación de crédito para hacer frente a la posible adquisición del edificio colindante para ampliar las dependencias de la Institución.

Además se tramitaron a lo largo del ejercicio los siguientes expedientes:

- Seis Tomas de Posesión, la primera se produce en el mes de febrero en el que Toma Posesión como Consejero D. Óscar Bosch Benítez en sustitución de D. Arcadio Díaz Tejera que presentó su Cese Voluntario a finales del mes de enero. En el mes de agosto se produce la Toma de Posesión del puesto de Personal Eventual - Secretaria Particular, en el mes de septiembre se Toma Posesión del puesto de Jefe de Servicio de Asuntos Generales, Económicos y Presupuestarios, y entre

noviembre y diciembre se Toma Posesión de tres de los Puestos de Personal Laboral, correspondientes a Subalterno Conductor y Operadores Informáticos.

- Nueve reconocimientos de trienios.
- Tres ayudas medico-farmacéuticas, dos ayudas médicas complementarias.
- Una ayuda de estudios.
- Dos anticipos reintegrables.

Además como consecuencia de la modificación de la RPT, se tramitaron todos los expedientes de ceses, tomas de posesión y adaptación de puestos del personal existente.

## Capítulo II

Dicho capítulo se vio incrementado mediante modificación de crédito en 16.394,07 euros para dar cobertura a gastos de representación con ocasión de la celebración del acto institucional de homenaje a D. Gumersindo Trujillo Fernández en el mes de mayo, así como para la celebración de las Jornadas de Responsabilidad Patrimonial en Materia Sanitaria que no pudieron llevarse a cabo, realizándose finalmente en marzo de 2004.

Con respecto a la ejecución de dicho presupuesto se efectuaron los siguientes pagos:

- Mediante el sistema de caja fija se realizaron 329 pagos por un total de 26.368,63 euros.
- Mediante transferencias por documentos contables se realizaron 227 pagos por un total de 266.728,37 euros.
- En relación a los pagos a justificar se realizaron 111 pagos por importe de 12.000,00 euros.

Asimismo, a final de año se realizó otra modificación de crédito que disminuyó el mismo en 34.000 euros, al no haber sido posible entre otros pagos el previsto para la puesta al día de los dictámenes de este Consejo Consultivo. Habiéndose llevado a

reconocimiento de crédito para el ejercicio 2004 pagos por importe de 43.000,00 euros correspondiendo la mayoría de ellos a los abonados a la agencia de viajes y a los distintos Consejeros por dietas realizadas, debido a los desplazamientos de su lugar de residencia a la sede del Consejo, por la celebración de los Plenos y Secciones, fundamentalmente.

#### Capítulo VI:

Como hemos indicado la dotación presupuestaria asignada a este capítulo ascendió a 100.000,00 euros, si bien a lo largo del ejercicio fue objeto de dos modificaciones de crédito.

Con cargo a este capítulo se ha realizado un total de 25 pagos por importe total de 95.100,00 euros, levándose a reconocimiento de crédito para el ejercicio 2004 dos pagos por importe de 1.286,33 euros.

Cabe destacar las inversiones realizadas en tres obras menores correspondiendo a reforma de los patios, reformas en los aseos y servicios, así como pintar la fachada y la división de la buhardilla, esta última al objeto de ubicar al personal como consecuencia del incremento de la plantilla.

Además se realizó un busto en memoria del Ex-Consejero D. Gumersindo Trujillo Fernández, para ello se utilizó la incorporación de crédito por remanente procedente del ejercicio anterior.

Por otro lado se continuó con las inversiones para la actualización de los equipos informáticos, adquiriéndose además una fotocopiadora, así como dos mesas de escritorio.

Al igual que en el capítulo I el saldo sobrante fue objeto de modificación de crédito para hacer frente a la posible adquisición del edificio colindante para ampliar las dependencias de la Institución, en trámite de negociación.